

Novedades normativas**Modificación del procedimiento específico "Reconocimiento físico - extracción y análisis de muestras": Proyecto**

La **Res. 000132-2026/SUNAT** (pub. 15-7-26) ha dispuesto la publicación del proyecto de resolución que modifica el procedimiento específico "Reconocimiento físico - extracción y análisis de muestras" DESPA-PE.00.03 (versión 4), aprobado por Res. 000120-2022/SUNAT, en el portal web de la SUNAT, www.sunat.gob.pe, con el objeto de recibir, durante el plazo de 15 días calendario, comentarios, aportes u opiniones de los operadores de comercio exterior, operadores intervinientes y del público en general.

Procedimiento específico "Inmovilización, incautación y determinación legal de mercancías": Proyecto de modificación

La **Res. 000131-2026/SUNAT** (pub. 15-7-26) ha dispuesto la publicación del proyecto de resolución que modifica el procedimiento específico "Inmovilización - incautación y determinación legal de mercancías" CONTROL-PE.00.01 (versión 8), aprobado por la Res. 000131-2023/SUNAT, en la sede digital de la SUNAT, por el plazo de 15 días calendario a fin de recibir comentarios, aportes u opiniones de los operadores y del público en general.

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Hong Kong, China: Ratificación

El **D.S. 030-2026-RE** (pub. 15-7-26) ha ratificado del "Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y Hong Kong, China" y la "Carta Paralela al Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y Hong Kong, China sobre Servicios Profesionales", ambos suscritos el 15-11-24 en la ciudad de Lima.

Novedades normativas**Barreras burocráticas: Restricciones horarias para el funcionamiento de establecimientos y la venta de bebidas alcohólicas en el Cercado de Lima y Lima Metropolitana**

La **Res. 0272-2026/SEL-INDECOPI** (pub. 15-7-26) ha declarado barreras burocráticas ilegales diversas restricciones horarias establecidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en las Ordenanzas 235 y 1568, referidas a los horarios de funcionamiento de discotecas, salones de baile, boîtes y establecimientos afines, así como a los horarios de venta o expendio de bebidas alcohólicas en el Cercado de Lima y en Lima Metropolitana.